

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 712 198**

51 Int. Cl.:

A61Q 19/00 (2006.01)

A61K 8/92 (2006.01)

A61K 8/02 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **23.10.2013 PCT/GB2013/052760**

87 Fecha y número de publicación internacional: **08.05.2014 WO14068282**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **23.10.2013 E 13783635 (9)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **12.12.2018 EP 2914348**

54 Título: **Composición**

30 Prioridad:

01.11.2012 GB 201219657

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

09.05.2019

73 Titular/es:

**COSMETIC WARRIORS LIMITED (100.0%)
29 High Street, Poole
Dorset BH15 1AB, GB**

72 Inventor/es:

**CONSTANTINE, MARGARET JOAN;
CONSTANTINE, MARK y
AMBROSEN, HELEN ELIZABETH**

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

Observaciones:

Véase nota informativa (Remarks, Remarques o Bemerkungen) en el folleto original publicado por la Oficina Europea de Patentes

ES 2 712 198 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Composición

5 Campo de la invención

La presente invención se refiere a un producto cosmético sólido, a un procedimiento para producir dicho producto, y a un producto preparado mediante el método.

10 Antecedentes de la invención

La presente invención se refiere a productos, particularmente a aquellos para su uso en contacto con el cuerpo humano.

15 Un producto cosmético que cada vez es más popular son las barras de masaje. Estos productos contienen una grasa o aceite solidificado moldeado en un producto que se puede sujetar fácilmente en la mano. De forma alternativa, se puede preparar un producto de mayor tamaño del que se pueden separar trozos pequeños para usar después. Durante su uso, la barra de masaje se aplica a la piel del destinatario, ya sea como una barra completa o ya sea desprendiendo un trozo pequeño de producto que se aplica después a la piel. Estos productos sólidos son populares para uso doméstico y para su aplicación por un masajista profesional.

20 Son conocidos productos en los que alguno o todos los componentes de la barra de masaje se forman a partir de grasas que tienen un contenido de grasas sólidas relativamente elevado. Si están fabricados correctamente, estas grasas, que son firmes y sólidas a temperatura ambiente, se fundirán en contacto con la piel. Sin embargo, tal fundido puede requerir un contacto prolongado con la piel. Durante este periodo de contacto prolongado, el usuario durante el masaje está sometido a la desagradable sensación de que le aplican a la piel una grasa dura en forma sólida.

30 En vista de las desventajas anteriores del uso de barras de masaje duras, muchos usuarios encuentran deseable comprar barras de masaje que se fundan fácilmente y que sean suaves al tacto y sobre la piel de forma inmediata. Esto podría ser proporcionado, desde luego, por una formulación de una barra de masaje que contuviera una alta proporción de grasas blandas con puntos de fusión relativamente bajos. Sin embargo, sería muy difícil distribuir tales formulaciones sin el uso de un envase. El envase se ha de evitar por razones de coste, pero sobre todo por la protección del medio ambiente.

35 La presente invención busca proporcionar un producto cosmético sólido que se pueda usar como barra de masaje y que permita un contacto inmediato con la piel sin que el usuario sea masajeador con una grasa sólida dura que necesita un tiempo significativo para fundirse cuando se pone en contacto con la piel.

40 Sumario de la invención

En un primer aspecto, se proporciona una composición cosmética sólida que comprende

45 (i) una capa exterior que comprende

- (a) una manteca vegetal dura en una cantidad de un 10 a un 45 % en peso basada en la capa exterior, y
- (a) una manteca vegetal blanda en una cantidad de un 55 a un 80 % en peso basada en la capa exterior, estando definidas la manteca vegetal dura y la manteca vegetal blanda de acuerdo con la reivindicación 1;

50 y
(ii) un núcleo interior que es

- (a) una composición de manteca vegetal blanda;
- (b) un *fondant*, o
- 55 (c) un cosmético líquido.

En un segundo aspecto, se proporciona un procedimiento para la producción de dicha composición cosmética sólida que comprende una capa exterior y un núcleo interior, en la que la capa exterior y el núcleo interior son distintos entre sí y la capa exterior envuelve al núcleo interior, comprendiendo el procedimiento las etapas de:

60 i) preparar una capa exterior, en la que la composición de la capa exterior comprende

- (a) una manteca vegetal dura en una cantidad de un 10 a un 45 % en peso basada en la capa exterior, y
- (b) una manteca vegetal blanda en una cantidad de un 55 a un 80 % en peso basada en la capa exterior, estando definidas la manteca vegetal dura y la manteca vegetal blanda de acuerdo con la reivindicación 1;

(ii) preparar un núcleo interior que es

- (a) una composición de manteca vegetal blanda;
- (b) un *fondant*; o
- (c) un cosmético líquido

iii) envolver el núcleo interior con la capa exterior.

En un tercer aspecto, se proporciona un producto obtenido u obtenible mediante un procedimiento tal como se describe en el presente documento.

En un cuarto aspecto, se proporciona un método cosmético que comprende poner en contacto la piel de un usuario con una composición cosmética sólida tal como se describe en el presente documento.

Para facilitar la consulta, estos y otros aspectos adicionales de la presente invención se discuten ahora en las secciones principales apropiadas. Sin embargo, las enseñanzas de cada sección no se limitan necesariamente a cada sección particular.

Ventajas

Los presentes inventores han identificado que, proporcionando una composición cosmética sólida tal como se describe en el presente documento, se prepara una composición que mantiene su forma y que no puede fundirse rápidamente antes de su uso. Debido a esta propiedad, es posible vender el producto sin un envase innecesario. La composición cosmética sólida de la presente invención se puede aplicar también a la piel y la combinación seleccionada de mantecas vegetales permite que la composición se funda fácilmente al aplicarla sobre la piel. Así pues, mediante esta selección de mantecas vegetales, al aplicarla sobre la piel el usuario no experimenta la desagradable sensación de que se le está aplicando una manteca fundida y sin embargo dura. La elevada proporción de mantecas "blandas" contenidas en la primera composición de manteca vegetal significa que la composición cosmética se puede aplicar en una serie de maneras. La composición cosmética sólida se puede poner en contacto directamente con la piel. El usuario, de forma alternativa, puede apretar el producto entero de modo que la primera composición de manteca vegetal y el núcleo interior se mezclan entre sí antes de su uso. El núcleo interior puede contener una selección de materiales más blandos o puede contener fragancias u otros materiales deseables. Así, apretando y mezclando la capa exterior y el núcleo interior se proporciona un efecto sensorial deseable. En una alternativa adicional, el usuario puede romper en trozos la composición cosmética sólida. La cantidad correcta de producto puede ser seleccionada por el usuario, por ejemplo, para aplicar un único tratamiento de masaje, y el resto del producto se puede conservar.

Descripción detallada

Composición

Tal como se ha discutido en el presente documento, en un aspecto de la presente invención, se proporciona una composición cosmética sólida que comprende

(i) una capa exterior que comprende

- (a) una manteca vegetal dura en una cantidad de un 10 a un 45 % en peso basada en la capa exterior, y
- (b) una manteca vegetal blanda en una cantidad de un 55 a un 80 % en peso basada en la capa exterior, estando definidas la manteca vegetal dura y la manteca vegetal blanda de acuerdo con la reivindicación 1;

y

(ii) un núcleo interior que es

- (a) una composición de manteca vegetal blanda;
- (b) un *fondant*; o
- (c) un cosmético líquido.

El experto en la técnica entenderá que la naturaleza de un producto cosmético significa que el producto no es comestible. Por tanto, en un aspecto adicional, la presente invención proporciona una composición cosmética sólida no comestible que comprende

(i) una capa exterior que comprende

- (a) una manteca vegetal dura en una cantidad de un 10 a un 45 % en peso basada en la capa exterior, y
- (b) una manteca vegetal blanda en una cantidad de un 55 a un 80 % en peso basada en la capa exterior, estando definidas la manteca vegetal dura y la manteca vegetal blanda de acuerdo con la reivindicación 1;

y
(ii) un núcleo interior que es

- 5 (a) una composición de manteca vegetal blanda;
(b) un *fondant*; o
(c) un cosmético líquido.

10 Los productos sólidos de la presente invención son composiciones que pueden mantener esencialmente su forma física cuando no están soportados por medios externos, por ejemplo, en envases, etc. Así, se considera que son sólidos a temperatura ambiente. Para despejar dudas, el producto sólido debe permanecer esencialmente sólido hasta 30 °C.

15 Debido a la forma sólida de las composiciones de la presente invención, no es necesario un envase externo para mantener la forma de la composición.

20 Las mantecas vegetales usadas en la presente invención son triglicéridos que se ha encontrado que son sólidos (lo que incluyen "similares a sólidos" tal como se ha discutido anteriormente) a temperaturas de uso normales. Para despejar dudas, la manteca vegetal es un triglicérido que permanece esencialmente sólido hasta 30 °C. Se entenderá, no obstante, que no es un requisito que la manteca vegetal tenga un contenido de grasas sólidas del 100 % a temperaturas de uso normales. En un aspecto preferente, la grasa sólida tiene un contenido de grasas sólidas de al menos el 70 %, preferentemente al menos el 80 %, preferentemente al menos el 90 %, preferentemente al menos el 95 %, preferentemente al menos el 98 %, preferentemente al menos el 99 % a 25 °C.

25 La presente invención proporciona un producto cosmético que es sólido. Las mantecas vegetales incorporadas en el producto sólido se usan normalmente como agentes de masaje. No obstante, el producto cosmético sólido de la presente invención se puede usar de cualquier manera que el usuario final estime conveniente. Por ejemplo, el producto cosmético se puede usar en una o más de las aplicaciones siguientes: preparaciones dentales, protectores labiales, sales de baño sólidas, cremas hidratantes, productos para el cuidado de la piel, lociones corporales, champús, acondicionadores sólidos, tratamientos para el cabello, máscaras faciales, bombas de baño, aceites de baño, geles de ducha, gelatinas de ducha, fragancia sólida, tintes sólidos de henna para el cabello, preparaciones para el afeitado, desodorantes y baños de burbujas. Sin embargo, en un aspecto preferente, la composición cosmética sólida de la presente invención es una barra de masaje.

35 La composición de la presente invención se prepara normalmente mediante moldeo del producto. En un procedimiento normal, la capa exterior se forma y se coloca en un molde. Esta composición se deja solidificar para proporcionar una forma moldeada de la capa exterior. Dentro de esta capa exterior solidificada se dispone el núcleo interior. Si es necesario envolver o encerrar por completo el núcleo interior, se aplica una cantidad adicional de esta capa exterior a fin de completar la envoltura del núcleo interior.

40 En un aspecto preferente, la capa exterior envuelve por completo al núcleo interior.

La expresión "manteca vegetal" es entendida por el experto en la técnica y significa un triglicérido obtenible de una fuente vegetal que tiene la consistencia de una manteca.

45 Capa exterior

Tal como se ha discutido previamente, la capa exterior comprende

- 50 (a) una manteca vegetal dura en una cantidad de un 10 a un 45 % en peso basada en la capa exterior, y
(b) una manteca vegetal blanda en una cantidad de un 55 a un 80 % en peso basada en la capa exterior.

La capa exterior es una primera composición de manteca vegetal, en la que la primera composición de manteca vegetal comprende

- 55 (a) una o más mantecas vegetales altamente saturadas, seleccionándose la una o más mantecas vegetales altamente saturadas entre mantecas vegetales que tienen más de un 60 % en peso de ácidos grasos saturados basado en los ácidos grasos totales de la manteca vegetal altamente saturada, en la que la cantidad total de mantecas vegetales altamente saturadas es un 10 a un 45 % en peso basada en la primera composición de manteca vegetal, y
60 (b) una o más mantecas vegetales poco saturadas, seleccionándose la una o más mantecas vegetales poco saturadas entre mantecas vegetales que tienen menos de un 60 % en peso de ácidos grasos saturados basado en los ácidos grasos totales de la manteca vegetal poco saturada, en la que la cantidad total de mantecas vegetales poco saturadas es un 55 a un 80 % en peso basada en la primera composición de manteca vegetal.

65

La expresión "manteca vegetal" es entendida por el experto en la técnica y significa un triglicérido obtenible de una fuente vegetal que tiene la consistencia de una manteca.

5 La una o más mantecas vegetales duras (denominadas y conocidas también como mantecas vegetales altamente saturadas) se seleccionan preferentemente entre manteca de cacao, manteca de illipe, manteca de murumurú, manteca de kokum y mezclas de las mismas. En un aspecto altamente preferente, la una o más mantecas vegetales duras es manteca de cacao.

10 La una o más mantecas vegetales blandas (denominadas y conocidas también como mantecas vegetales poco saturadas) se seleccionan preferentemente entre manteca de aloe, manteca de aguacate, manteca de *cupuaçu*, manteca de nuez de macadamia, manteca de mango, manteca de oliva, manteca de karité, manteca de coco, manteca de semilla de calabaza, manteca de cacahuete, y manteca de almendra, manteca de grano de café, manteca refinada, manteca de semilla de cáñamo, manteca de mochacchino, manteca de pistacho, manteca de karité/aloe y mezclas de las mismas. En un aspecto altamente preferente, la una o más mantecas vegetales blandas es manteca de karité.

15 En un aspecto preferente, la capa exterior comprende (a) la una o más mantecas vegetales duras en una cantidad de un 10 a un 45 % basada en la capa exterior, y (b) la una o más mantecas vegetales blandas en una cantidad de un 55 a un 80 % basada en la capa exterior. En un aspecto preferente, la capa exterior comprende (a) la una o más mantecas vegetales duras en una cantidad de un 10 a un 35 % en peso basada en la capa exterior, y (b) la una o más mantecas vegetales blandas en una cantidad de un 60 a un 80 % basada en la capa exterior. En un aspecto preferente, la capa exterior comprende (a) la una o más mantecas vegetales duras en una cantidad de un 10 a un 30 % en peso basada en la capa exterior, y (b) la una o más mantecas vegetales blandas en una cantidad de un 60 a un 80 % basada en la capa exterior. En un aspecto preferente, la capa exterior comprende (a) la una o más mantecas vegetales duras en una cantidad de un 15 a un 35 % en peso basada en la capa exterior, y (b) la una o más mantecas vegetales blandas en una cantidad de un 65 a un 75 % basada en la capa exterior. En un aspecto preferente, la capa exterior comprende (a) la una o más mantecas vegetales duras en una cantidad de un 15 a un 25 % en peso basada en la capa exterior, y (b) la una o más mantecas vegetales blandas en una cantidad de un 65 a un 75 % basada en la capa exterior.

20 Así, en un aspecto preferente la capa exterior comprende (a) una manteca vegetal seleccionada entre manteca de cacao, manteca de illipe, manteca de murumurú, manteca de kokum y mezclas de las mismas, en una cantidad de un 15 a un 25 % en peso basada en la capa exterior, y (b) una manteca vegetal seleccionada entre manteca de aloe, manteca de aguacate, manteca de *cupuaçu*, manteca de nuez de macadamia, manteca de mango, manteca de oliva, manteca de karité, manteca de coco, manteca de semilla de calabaza, manteca de cacahuete, y manteca de almendra, manteca de grano de café, manteca refinada, manteca de semilla de cáñamo, manteca de mochacchino, manteca de pistacho, manteca de karité/aloe y mezclas de las mismas, en una cantidad de un 65 a un 75 % en peso basada en la capa exterior.

25 En un aspecto preferente la capa exterior comprende (a) manteca de cacao en una cantidad de un 10 a un 45 % en peso basada en la capa exterior, y (b) manteca de karité en una cantidad de un 55 a un 80 % en peso basada en la capa exterior. En un aspecto preferente la capa exterior comprende (a) manteca de cacao en una cantidad de un 10 a un 35 % en peso basada en la capa exterior, y (b) manteca de karité en una cantidad de un 55 a un 80 % en peso basada en la capa exterior. En un aspecto preferente la capa exterior comprende (a) manteca de cacao en una cantidad de un 10 a un 30 % en peso basada en la capa exterior, y (b) manteca de karité en una cantidad de un 55 a un 80 % en peso basada en la capa exterior. En un aspecto preferente la capa exterior comprende (a) manteca de cacao en una cantidad de un 10 a un 35 % en peso basada en la capa exterior, y (b) manteca de karité en una cantidad de un 60 a un 80 % en peso basada en la capa exterior. En un aspecto preferente la capa exterior comprende (a) manteca de cacao en una cantidad de un 10 a un 30 % en peso basada en la capa exterior, y (b) manteca de karité en una cantidad de un 60 a un 80 % en peso basada en la capa exterior. En un aspecto más preferente, la capa exterior comprende (a) manteca de cacao en una cantidad de un 15 a un 35 % en peso basada en la capa exterior, y (b) manteca de karité en una cantidad de un 65 a un 75 % en peso basada en la capa exterior. En un aspecto más preferente, la capa exterior comprende (a) manteca de cacao en una cantidad de un 15 a un 25 % en peso basada en la capa exterior, y (b) manteca de karité en una cantidad de un 65 a un 75 % en peso basada en la capa exterior.

30 Los componentes esenciales de la capa exterior se definen en el presente documento. Sin embargo, la composición puede contener otros componentes adicionales. Por ejemplo, la capa exterior puede contener una o más mantecas vegetales diferentes adicionales no especificadas en el presente documento.

35 En un aspecto, la capa exterior comprende además un aceite, tal como un aceite vegetal, de nueces o de plantas. Preferentemente, la capa exterior comprende el aceite en una cantidad de un 1 a un 10 % en peso basada en la capa exterior. Por tanto, en un aspecto preferente, la presente invención proporciona una composición cosmética sólida que comprende

40 (i) una capa exterior que comprende

- (a) una manteca vegetal dura en una cantidad de un 10 a un 45 % en peso basada en la capa exterior, y
 (b) una manteca vegetal blanda en una cantidad de un 55 a un 80 % en peso basada en la capa exterior, estando definidas la manteca vegetal dura y la manteca vegetal blanda de acuerdo con la reivindicación 1;
 (c) un aceite seleccionado entre aceites vegetales, aceites de nueces o aceites de plantas, en la que el aceite está presente en una cantidad de un 1 a un 10 % en peso basada en la capa exterior,

y

(ii) un núcleo interior que es

- (a) una composición de manteca vegetal blanda;
 (b) un *fondant*, o
 (c) un cosmético líquido.

Núcleo interior

Tal como se discute en el presente documento, el núcleo interior se selecciona entre

- (a) una composición de manteca vegetal blanda;
 (b) un *fondant*, o
 (c) un cosmético líquido.

En un aspecto, el núcleo interior puede ser una composición cosmética seleccionada entre

- (a) una segunda composición de manteca vegetal que comprende una o más mantecas vegetales, en la que la una o más mantecas vegetales contienen mantecas vegetales que tienen más de un 60 % en peso de ácidos grasos saturados basado en los ácidos grasos totales de la manteca vegetal en una cantidad inferior a un 10 % en peso basada en la segunda composición de manteca vegetal;
 (b) un cosmético que comprende un jarabe y una glicerina; y
 (c) un cosmético líquido.

En un aspecto, el núcleo interior es una manteca vegetal blanda. En un aspecto, el núcleo interior es un cosmético que comprende un jarabe y una glicerina. En un aspecto, el núcleo interior es un cosmético líquido.

Preferentemente, el cosmético líquido se selecciona entre aceites de plantas, aceites de nueces y mezclas de los mismos. En un aspecto, el aceite líquido es un aceite de plantas. En un aspecto, el aceite líquido es un aceite de nueces.

En un aspecto preferente, la composición de manteca vegetal blanda comprende una o más mantecas vegetales, en la que la una o más mantecas vegetales contienen

- (i) mantecas vegetales duras en una cantidad inferior al 10 % en peso basada en la manteca vegetal blanda; y
 (ii) una o más mantecas vegetales blandas, en la que la una o más mantecas vegetales blandas están en una cantidad de un 20 a un 60 % en peso basada en la composición de manteca vegetal blanda.

Preferentemente, la una o más mantecas vegetales blandas de la segunda composición de manteca vegetal se seleccionan entre manteca de aloe, manteca de aguacate, manteca de *cupuaçu*, manteca de nuez de macadamia, manteca de mango, manteca de oliva, manteca de karité, manteca de coco, manteca de semilla de calabaza, manteca de cacahuate, y manteca de almendra, manteca de grano de café, manteca refinada, manteca de semilla de cáñamo, manteca de mochacchino, manteca de pistacho, manteca de karité/aloe y mezclas de las mismas.

En un aspecto preferente, la manteca vegetal de la composición de manteca vegetal blanda comprende una o más mantecas vegetales, en la que la una o más mantecas vegetales contienen

- (i) mantecas vegetales duras en una cantidad inferior al 10 % en peso basada en la composición de manteca vegetal blanda; y
 (ii) una o más mantecas vegetales blandas en una cantidad de un 20 a un 60 % en peso basada en la segunda composición de manteca vegetal, en la que la una o más mantecas vegetales blandas se seleccionan entre manteca de aloe, manteca de aguacate, manteca de *cupuaçu*, manteca de nuez de macadamia, manteca de mango, manteca de oliva, manteca de karité, manteca de coco, manteca de semilla de calabaza, manteca de cacahuate, y manteca de almendra, manteca de grano de café, manteca refinada, manteca de semilla de cáñamo, manteca de mochacchino, manteca de pistacho, manteca de karité/aloe y mezclas de las mismas.

En un aspecto preferente, la una o más mantecas vegetales blandas están presentes en una cantidad de un 20 a un 60 % en peso basada en la composición de manteca vegetal blanda, tal como en una cantidad de un 25 a un 55 % en peso basada en la composición de manteca vegetal blanda, tal como en una cantidad de un 30 a un 50 % en

peso basada en la composición de manteca vegetal blanda, tal como en una cantidad de un 35 a un 45 % en peso basada en la composición de manteca vegetal blanda.

En un aspecto preferente, la composición de manteca vegetal blanda comprende adicionalmente (b) un aceite, tal como un aceite vegetal, de nueces o de plantas. Preferentemente, la composición de manteca vegetal blanda comprende el aceite en una cantidad de un 10 a un 50 % en peso basada en la composición de manteca vegetal blanda. Preferentemente, la composición de manteca vegetal blanda comprende el aceite en una cantidad de un 15 a un 45 % en peso basada en la composición de manteca vegetal blanda. Preferentemente, la composición de manteca vegetal blanda comprende el aceite en una cantidad de un 20 a un 40 % en peso basada en la composición de manteca vegetal blanda. Preferentemente, la composición de manteca vegetal blanda comprende el aceite en una cantidad de un 25 a un 35 % en peso basada en la composición de manteca vegetal blanda.

El núcleo interior puede ser un *fondant*. Los cosméticos que comprenden un jarabe y glicerina son conocidos normalmente en la técnica como *fondants* cosméticos. Los *fondants* son una mezcla de jarabes (normalmente en el intervalo de un 1 % - 30 % en peso, consiguiendo resultados ventajosos con aproximadamente un 20 % en peso), aceites/mantecas (normalmente en el intervalo de un 20 % - 90 % en peso, consiguiendo resultados ventajosos con aproximadamente un 60 % en peso) y glicerina (normalmente en el intervalo de un 1 % - 20 % en peso, consiguiendo resultados ventajosos con aproximadamente un 12 % en peso). Los jarabes son una mezcla de líquidos viscosos espesos que consisten principalmente en una solución de azúcar en agua, los cuales contienen una gran cantidad de azúcares disueltos aunque muestran muy poca tendencia a depositar cristales. Los *fondants* cosméticos pueden comprender también purés de frutas, purés de verduras o mezclas de los mismos. En un aspecto, el *fondant* se selecciona entre (a) mezclas de jarabe y glicerina, (b) purés de frutas, (c) purés de verduras y (d) mezclas de los mismos.

Los componentes esenciales del núcleo interior se definen en el presente documento. Sin embargo, la composición puede contener otros componentes adicionales. Por ejemplo, la composición de manteca vegetal blanda puede contener una o más mantecas vegetales diferentes adicionales no especificadas en el presente documento.

Capa exterior y Núcleo interior

Cuando se usa manteca de cacao en la presente invención, la manteca de cacao se puede combinar opcionalmente con sólidos de cacao. Cuando se combina la manteca de cacao con sólidos de cacao, esto puede dar el aspecto de un producto de tipo chocolate.

La capa exterior y la capa interior pueden estar presentes en cantidades relevantes adecuadas para proporcionar las propiedades deseadas al producto. En un aspecto, la capa exterior es de un 60-85 % en peso y el núcleo interior es un 15-40 % en peso, basado en el peso combinado del núcleo interior y la capa exterior.

La cantidad combinada de mantecas vegetales puede estar presente en cualquier cantidad a fin de proporcionar las características físicas deseadas al producto cosmético sólido. Preferentemente, la manteca vegetal está presente en el producto cosmético sólido en una cantidad de aproximadamente un 10 % a aproximadamente un 99 % en peso de la composición total. Preferentemente, la manteca vegetal está presente en el producto cosmético sólido en una cantidad de aproximadamente un 20 % a aproximadamente un 99 % en peso de la composición total. Preferentemente, la manteca vegetal está presente en el producto cosmético sólido en una cantidad de aproximadamente un 30 % a aproximadamente un 99 % en peso de la composición total. Preferentemente, la manteca vegetal está presente en el producto cosmético sólido en una cantidad de aproximadamente un 40 % a aproximadamente un 99 % en peso de la composición total. Preferentemente, la manteca vegetal está presente en el producto cosmético sólido en una cantidad de aproximadamente un 50 % a aproximadamente un 99 % en peso de la composición total. Preferentemente, la manteca vegetal está presente en el producto cosmético sólido en una cantidad de aproximadamente un 60 % a aproximadamente un 99 % en peso de la composición total. Preferentemente, la manteca vegetal está presente en el producto cosmético sólido en una cantidad de aproximadamente un 70 % a aproximadamente un 99 % en peso de la composición total.

La cantidad combinada de la capa exterior y el núcleo interior puede estar presente en cualquier cantidad para proporcionar las características físicas deseadas al producto cosmético sólido. Preferentemente, la cantidad combinada de la capa exterior y el núcleo interior es de aproximadamente un 10 % a aproximadamente un 100 % en peso de la composición total. Preferentemente, la cantidad combinada de la capa exterior y el núcleo interior es de aproximadamente un 20 % a aproximadamente un 100 % en peso de la composición total. Preferentemente, la cantidad combinada de la capa exterior y el núcleo interior es de aproximadamente un 30 % a aproximadamente un 100 % en peso de la composición total. Preferentemente, la cantidad combinada de la capa exterior y el núcleo interior es de aproximadamente un 40 % a aproximadamente un 100 % en peso de la composición total. Preferentemente, la cantidad combinada de la capa exterior y el núcleo interior es de aproximadamente un 50 % a aproximadamente un 100 % en peso de la composición total. Preferentemente, la cantidad combinada de la capa exterior y el núcleo interior es de aproximadamente un 60 % a aproximadamente un 100 % en peso de la composición total. Preferentemente, la cantidad combinada de la capa exterior y el núcleo interior es de aproximadamente un 70 % a aproximadamente un 100 % en peso de la composición total. Preferentemente, la

cantidad combinada de la capa exterior y el núcleo interior es de aproximadamente un 80 % a aproximadamente un 100 % en peso de la composición total. Preferentemente, la cantidad combinada de la capa exterior y el núcleo interior es de aproximadamente un 85 % a aproximadamente un 100 % en peso de la composición total. Preferentemente, la cantidad combinada de la capa exterior y el núcleo interior es de aproximadamente un 90 % a aproximadamente un 100 % en peso de la composición total. Preferentemente, la cantidad combinada de la capa exterior y el núcleo interior es de aproximadamente un 95 % a aproximadamente un 100 % en peso de la composición total. Preferentemente, la cantidad combinada de la capa exterior y el núcleo interior es del 100 % en peso de la composición total.

10 Componentes adicionales

El producto sólido de la presente invención puede comprender también uno o más aditivos cosméticamente aceptables. El experto en la técnica está al tanto de una gama de aditivos cosméticamente aceptables que son adecuados para su incorporación a tales composiciones. Por ejemplo, aglutinantes, cargas, opacificantes, perfumes, fragancias, elementos decorativos y mezclas de los mismos.

Es particularmente preferente que la composición de la presente invención comprenda adicionalmente una fragancia. Preferentemente, la fragancia se selecciona entre aceites esenciales. Preferentemente, la fragancia, y más preferentemente el aceite esencial, está presente en una cantidad de aproximadamente un 0,5 % a aproximadamente un 10 % en peso de la composición total. Cantidades más preferentes son de aproximadamente un 1 % a aproximadamente un 8 % en peso de la composición total, tal como de aproximadamente un 2 % a aproximadamente un 8 % en peso de la composición total, tal como de aproximadamente un 3 % a aproximadamente un 7 % en peso de la composición total, tal como de aproximadamente un 4 % a aproximadamente un 6 % en peso de la composición total, tal como de aproximadamente un 5 % en peso de la composición total.

En un aspecto, la capa exterior comprende una fragancia en una cantidad de un 1 a un 10 % en peso basada en la capa exterior, y en el que el núcleo interior comprende una fragancia en una cantidad de un 1 a un 10 % en peso basada en el núcleo interior.

Los extractos y zumos de frutas y hierbas, los aceites vegetales y los aceites esenciales son todos compatibles con la composición. Se pueden usar colores, tanto de origen natural como sintético, para colorear el producto.

En una realización, los aditivos cosméticamente aceptables se seleccionan entre el grupo que consiste en aceites esenciales, vitaminas, fragancias, colorantes, arcillas, elementos decorativos y mezclas de los mismos.

Los aceites esenciales se pueden seleccionar en función de la fragancia deseada, el tipo de piel que se ha a tratar y otros efectos deseados basándose en las propiedades bien conocidas de los aceites esenciales. Se sabe que la adición de aceites esenciales, cuando son aspirados por la nariz, altera el estado de ánimo. Por ejemplo, se sabe que los aceites esenciales crean efectos de somnolencia o de estimulación de los sentidos. Se pueden conseguir muchos efectos bien documentados mediante el uso de aceites esenciales.

En una realización, el uno o más aceites esenciales presentes en el producto sólido se seleccionan entre estragón, mirto limón, jazmín, *ylang ylang*, ládano, hierba limón, rosa damascena, pomelo, pachulí, romero, artemisa, limón, neroli, violeta dulce, lavanda, naranja 50 veces, vainilla, menta, benjuí, hortensia, *Litsea cubeba*, cardamomo, tonka, y manzanilla azul. En una realización, el uno o más aceites esenciales presentes en el producto sólido se seleccionan entre estragón, mirto limón, ládano y limón.

Las vitaminas, particularmente la B, la C y la E, son muy beneficiosas para la piel. También se pueden usar ingredientes ricos en vitaminas, tales como aceite de germen de trigo, para administrar vitaminas a la piel. En una realización, las vitaminas se seleccionan entre vitamina B, vitamina C, vitamina E y mezclas de las mismas. El experto en la técnica entenderá que la vitamina se puede proporcionar a partir de cualquier fuente adecuada. Por ejemplo, la vitamina o vitaminas se pueden proporcionar a partir de una fuente sintética o mediante la incorporación al producto sólido de un material, tal como un material natural, que tiene un alto contenido de vitaminas.

Los ingredientes de la presente invención no requieren conservantes cosméticos. El uso de conservantes cosméticos puede aumentar el potencial de irritación de la piel.

Los elementos decorativos que pueden estar presentes en el producto sólido incluyen elementos tales como brillantina, papel tal como papel de arroz, lentejuelas, flores secas o frescas, hierbas, vegetales, partes de los mismos o mezclas de los mismos. Se pueden incorporar también otros materiales potenciadores.

Otros materiales aditivos preferentes incluyen aceites vegetales, chocolate, hierbas y especias, colores cosméticos (por ejemplo, pimentón, extracto de gardenia, D&C rojo n.º 30), judías (por ejemplo, *adzuki*), frutas, frescas o secas (por ejemplo, plátano, aguacate, mango, papaya, kiwi, frambuesa, fresa, arándanos, uvas, tomate, espárrago o

pepino), miel, glicerina, brillantina cosmética, otras mantecas vegetales (por ejemplo, de mango, de aguacate), arcillas (por ejemplo, caolín), almidones (por ejemplo almidón de maíz) y mezclas de los mismos.

Los intervalos anteriores proporcionan cantidades preferentes de cada uno de los componentes. Cada uno de estos intervalos se puede tomar solo o combinado con uno o más intervalos de otro componente para proporcionar un aspecto preferente de la invención.

Procedimiento

Tal como se discute en el presente documento, la invención proporciona un procedimiento para la producción de una composición sólida tal como se describe en el presente documento; comprendiendo el procedimiento las etapas de:

- i) preparar la capa exterior y el núcleo interior;
- iii) envolver el núcleo interior con la capa exterior.

La forma de los productos sólidos de la presente invención no está limitada. Puede ser que los productos sólidos se proporcionen en una forma que sea estéticamente agradable y/o que ayude al uso del producto. Por ejemplo, puede ser que el producto sólido se produzca de tal manera que solidifique en una forma que es ergonómicamente aceptable para el usuario. Por tanto, en una realización del procedimiento de la presente invención, la mezcla de la etapa i) y/o la etapa ii) se presiona en un molde, se deja solidificar, y a continuación se obtiene el producto sólido.

Tal como se describe en el presente documento, el producto sólido puede comprender adicionalmente uno o más aditivos cosméticamente aceptables. En una realización, el procedimiento comprende además la etapa de combinar con la mezcla de la etapa i) y/o la etapa ii) uno o más aditivos cosméticamente aceptables tal como se define en el presente documento y/o el dispersante definido en el presente documento.

La presente invención proporciona también un producto obtenido u obtenible mediante un procedimiento tal como se describe en el presente documento.

Método

En un aspecto de la presente invención, se proporciona un método que comprende poner en contacto la piel de un usuario con el presente producto. El producto se lo puede aplicar el propio usuario o bien se lo puede aplicar otra persona.

Ejemplo

La invención se describirá ahora con referencia a los siguientes ejemplos no limitantes.

Una metodología general para preparar composiciones de acuerdo con la presente invención es la siguiente:

1. Se calientan las mantecas vegetales de la capa exterior hasta una temperatura de 50-70 °C para fundirlas.
2. Se enfría la mezcla de mantecas hasta 22-32 °C y después se calienta de nuevo hasta 33-45 °C.
3. Cualquier componente adicional, tal como materiales decorativos, fragancias y colorantes.
4. Se vierte después la mezcla en un molde y se deja solidificar a una temperatura de 4-20 °C.
5. Se calientan los componentes del núcleo interior del mismo modo que en la etapa 1.
6. Si es adecuado, se añaden el jarabe y la glicerina y la mezcla se lleva a una temperatura de 30-50 °C.
7. Se añade cualquier componente adicional, tal como materiales decorativos, fragancias y colorantes.
8. Se añade el núcleo interior a la envuelta de la capa exterior.
9. Esta opcionalmente se sella con más cantidad de capa exterior.
10. Se deja enfriar la composición hasta 4 °C para que solidifique.

Se preparó una capa exterior con la siguiente composición.

		Tamaño de lote	136,00 g
	Fórmula (%)	Tipo de materia prima	
A	20,00	Manteca de cacao	27,200 g

ES 2 712 198 T3

		Tamaño de lote	136,00 g
	72,00	Manteca de karité	97,920 g
	3,00	Aceite de ricino	4,080 g
B	5,00	Fragancia	6,800 g
	100,00		136,0 g

El producto se preparó tal como sigue:

- 5
1. Se calienta A hasta 68 °C para fundirlo.
 2. Se enfría la mezcla de mantecas hasta 30 °C y después se calienta de nuevo hasta 40 °C.
 3. Se enfría la mezcla de mantecas hasta 27 °C, se añade B
- 10 Se preparó una composición de manteca vegetal blanda con la siguiente composición.

		Tamaño de lote	64,00 g
	Fórmula (%)	Tipo de materia prima	
A	40,00	Manteca de karité	25,600 g
	29,85	Aceite de ricino	19,104 g
B	15,00	Jarabe de arce	9,600 g
	10,00	Glicerina	6,400 g
	0,15	Agentes colorantes	0,096 g
C	5,00	Fragancia	3,200 g
	100,00		64,0 g

El producto se preparó tal como sigue:

- 15
1. Se calienta A hasta 68 °C para fundirlo.
 2. Se enfría A hasta 45 °C, se agita después en B + C.
 3. Se enfría hasta 8 °C para que solidifique.

La capa exterior y la capa interior se combinaron tal como sigue:

- 20
1. Se llena un molde con un 58 % de los 136 g de la capa exterior que se han preparado.
 2. Se añade un molde interno, se enfría después a 8 °C para que se solidifique. Se conserva aparte el 42 % restante de los 136 g de la capa exterior y se mantiene a 25 °C.
 3. Una vez solidificada la envuelta, se retira el molde interno y
- 25
4. Se añaden los 64 g de la segunda composición de manteca vegetal.
 5. Se cubre el 32 % restante de los 136 g de la capa exterior.
 6. Se enfría a 8 °C para que solidifique.

30 Se encontró que las muestras preparadas se podían manipular sin un engrase indebido de la capa exterior. A continuación las muestras se apretaron para mezclar las composiciones exterior e interior. Estas se aplicaron después en un masaje y se encontró que tenían una textura suave y agradable.

Se divulgan con más detalle las composiciones, procedimientos y métodos descritos en los siguientes párrafos numerados:

35 Todas las referencias del presente documento a una capa exterior, se refieren a, engloban y pueden interpretarse como equivalentes a una primera composición de manteca vegetal, en las que la primera composición de manteca vegetal comprende

- 40 (a) una o más mantecas vegetales altamente saturadas, seleccionándose la una o más mantecas vegetales altamente saturadas entre mantecas vegetales que tienen más de un 60 % en peso de ácidos grasos saturados basado en los ácidos grasos totales de la manteca vegetal altamente saturada, en la que la cantidad total de mantecas vegetales altamente saturadas es un 10 a un 45 % en peso basada en la primera composición de manteca vegetal, y
- 45 (b) una o más mantecas vegetales poco saturadas, seleccionándose la una o más mantecas vegetales poco saturadas entre mantecas vegetales que tienen menos de un 60 % en peso de ácidos grasos saturados basado en los ácidos grasos totales de la manteca vegetal poco saturada,

en la que la cantidad total de mantecas vegetales poco saturadas es un 55 a un 80 % en peso basada en la primera composición de manteca vegetal.

5 Todas las referencias del presente documento a un núcleo interior, se refieren a, engloban y pueden interpretarse como equivalentes a un material cosmético, en las que el material cosmético se selecciona entre

- 10 (a) una segunda composición de manteca vegetal que comprende una o más mantecas vegetales, en la que la una o más mantecas vegetales contienen mantecas vegetales que tienen más de un 60 % en peso de ácidos grasos saturados basado en los ácidos grasos totales de la manteca vegetal en una cantidad inferior a un 10 % en peso basada en la segunda composición de manteca vegetal;
- (b) un cosmético que comprende un jarabe y una glicerina; y
- (c) un cosmético líquido.

15 1. Una composición cosmética sólida que comprende

(i) una primera composición de manteca vegetal, en la que la primera composición de manteca vegetal comprende

- 20 (a) una o más mantecas vegetales altamente saturadas, seleccionándose la una o más mantecas vegetales altamente saturadas entre mantecas vegetales que tienen más de un 60 % en peso de ácidos grasos saturados basado en los ácidos grasos totales de la manteca vegetal altamente saturada, en la que la cantidad total de mantecas vegetales altamente saturadas es un 10 a un 45 % en peso basada en la primera composición de manteca vegetal, y
- 25 (b) una o más mantecas vegetales poco saturadas, seleccionándose la una o más mantecas vegetales poco saturadas entre mantecas vegetales que tienen menos de un 60 % en peso de ácidos grasos saturados basado en los ácidos grasos totales de la manteca vegetal poco saturada, en la que la cantidad total de mantecas vegetales poco saturadas es un 55 a un 80 % en peso basada en la primera composición de manteca vegetal;

30 y
(ii) un material cosmético seleccionado entre

- 35 (a) una segunda composición de manteca vegetal que comprende una o más mantecas vegetales, en la que la una o más mantecas vegetales contienen mantecas vegetales que tienen más de un 60 % en peso de ácidos grasos saturados basado en los ácidos grasos totales de la manteca vegetal en una cantidad inferior a un 10 % en peso basada en la segunda composición de manteca vegetal;
- (b) un cosmético que comprende un jarabe y una glicerina; y
- (c) un cosmético líquido

40 en la que la primera composición de manteca vegetal y el material cosmético son distintos entre sí y la primera composición de manteca vegetal envuelve al material cosmético.

45 2. Una composición cosmética sólida de acuerdo con el párrafo 1 en la que la primera composición de manteca vegetal envuelve por completo al material cosmético.

3. Una composición cosmética sólida de acuerdo con el párrafo 1 o 2 en la que la primera composición de manteca vegetal comprende

- 50 (a) la una o más mantecas vegetales altamente saturadas, en una cantidad de un 15 a un 35 % en peso basada en la primera composición de manteca vegetal, y
- (b) la una o más mantecas vegetales poco saturadas, en una cantidad de un 65 a un 75 % en peso basada en la primera composición de manteca vegetal.

55 4. Una composición cosmética sólida de acuerdo con uno cualquiera de los párrafos 1 a 3, seleccionándose la una o más mantecas vegetales altamente saturadas entre manteca de cacao, manteca de illipe, manteca de murumúru, manteca de kokum y mezclas de las mismas.

60 5. Una composición cosmética sólida de acuerdo con uno cualquiera de los párrafos 1 a 4, en la que la una o más mantecas vegetales altamente saturadas es la manteca de cacao.

65 6. Una composición cosmética sólida de acuerdo con uno cualquiera de los párrafos 1 a 5, seleccionándose la una o más mantecas vegetales poco saturadas entre manteca de aloe, manteca de aguacate, manteca de *cupuaçu*, manteca de nuez de macadamia, manteca de mango, manteca de oliva, manteca de karité, manteca de coco, manteca de semilla de calabaza, manteca de cacahuete, y manteca de almendra, manteca de grano de café, manteca refinada, manteca de semilla de cáñamo, manteca de mochacchino, manteca de pistacho, manteca de karité/aloe y mezclas de las mismas.

7. Una composición cosmética sólida de acuerdo con uno cualquiera de los párrafos 1 a 6, en la que la una o más mantecas vegetales poco saturadas es la manteca de karité.
8. Una composición cosmética sólida de acuerdo con uno cualquiera de los párrafos 1 a 7, en la que la primera composición de manteca vegetal comprende
- (a) manteca de cacao en una cantidad de un 10 a un 45 % en peso basada en la primera composición de manteca vegetal, y
- (b) manteca de karité en una cantidad de un 55 a un 80 % en peso basada en la primera composición de manteca vegetal.
9. Una composición cosmética sólida de acuerdo con uno cualquiera de los párrafos 1 a 7, en la que la primera composición de manteca vegetal comprende
- (a) manteca de cacao en una cantidad de un 15 a un 35 % en peso basada en la primera composición de manteca vegetal, y
- (b) manteca de karité en una cantidad de un 65 a un 75 % en peso basada en la primera composición de manteca vegetal.
10. Una composición cosmética sólida de acuerdo con uno cualquiera de los párrafos 1 a 9, en la que la primera composición de manteca vegetal comprende además un aceite, tal como un aceite vegetal, de nueces o de plantas.
11. Una composición cosmética sólida de acuerdo con el párrafo 10, en la que la primera composición de manteca vegetal comprende el aceite en una cantidad de un 1 a un 10 % en peso basada en la primera composición de manteca vegetal.
12. Una composición cosmética sólida de acuerdo con uno cualquiera de los párrafos 1 a 11, en la que el material cosmético es la segunda composición de manteca vegetal.
13. Una composición cosmética sólida de acuerdo con el párrafo 12, en la que la segunda composición de manteca vegetal comprende una o más mantecas vegetales, en la que la una o más mantecas vegetales contienen
- (i) mantecas vegetales altamente saturadas que tienen más de un 60 % en peso de ácidos grasos saturados basado en los ácidos grasos totales de la manteca vegetal en una cantidad inferior a un 10 % en peso basada en la segunda composición de manteca vegetal; y
- (ii) una o más mantecas vegetales poco saturadas, seleccionándose la una o más mantecas vegetales poco saturadas entre mantecas vegetales que tienen menos de un 60 % en peso de ácidos grasos saturados basado en los ácidos grasos totales de la manteca vegetal poco saturada, en la que la cantidad total de mantecas vegetales poco saturadas es de un 20 a un 60 % en peso basada en la segunda composición de manteca vegetal
14. Una composición cosmética sólida de acuerdo con el párrafo 13, en la que la una o más mantecas vegetales poco saturadas de la segunda composición de manteca vegetal se seleccionan entre manteca de aloe, manteca de aguacate, manteca de *cupuaçu*, manteca de nuez de macadamia, manteca de mango, manteca de oliva, manteca de karité, manteca de coco, manteca de semilla de calabaza, manteca de cacahuete, y manteca de almendra, manteca de grano de café, manteca refinada, manteca de semilla de cáñamo, manteca de mochacchino, manteca de pistacho, manteca de karité/aloe y mezclas de las mismas.
15. Una composición cosmética sólida de acuerdo con el párrafo 13 o 14, en la que la una o más mantecas vegetales poco saturadas de la segunda composición de manteca vegetal se seleccionan entre manteca de aloe, manteca de aguacate, manteca de *cupuaçu*, manteca de nuez de macadamia, manteca de mango, manteca de oliva, manteca de karité, manteca de coco, manteca de semilla de calabaza, manteca de cacahuete, y manteca de almendra, manteca de grano de café, manteca refinada, manteca de semilla de cáñamo, manteca de mochacchino, manteca de pistacho, manteca de karité/aloe y mezclas de las mismas, en una cantidad de un 20 a un 60 % en peso.
16. Una composición cosmética sólida de acuerdo con uno cualquiera de los párrafos 12 a 15, en la que la segunda composición de manteca vegetal comprende adicionalmente un aceite, tal como un aceite vegetal, de nueces o de plantas.
17. Una composición cosmética sólida de acuerdo con el párrafo 16, en la que la segunda composición de manteca vegetal comprende el aceite en una cantidad de un 10 a un 50 % en peso basada en la segunda composición de manteca vegetal.

18. Una composición cosmética sólida de acuerdo con uno cualquiera de los párrafos 1 a 11, en la que el material cosmético comprende un jarabe y glicerina.
- 5 19. Una composición cosmética sólida de acuerdo con uno cualquiera de los párrafos 1 a 18, en la que la primera composición de manteca vegetal y/o el material cosmético comprenden además al menos un componente adicional seleccionado entre aglutinantes, cargas, opacificantes, perfumes, fragancias, elementos decorativos y mezclas de los mismos.
- 10 20. Una composición cosmética sólida de acuerdo con uno cualquiera de los párrafos 1 a 19, en la que la primera composición de manteca vegetal y/o el material cosmético comprenden además una fragancia.
21. Una composición cosmética sólida de acuerdo con el párrafo 20, en la que la fragancia se selecciona entre aceites esenciales.
- 15 22. Una composición cosmética sólida de acuerdo con el párrafo 20 o 21, en la que la primera composición de manteca vegetal comprende una fragancia en una cantidad de un 1 a un 10 % en peso basada en la primera composición de manteca vegetal, y en la que el material cosmético comprende una fragancia en una cantidad de un 1 a un 10 % en peso basada en el material cosmético.
- 20 23. Una composición cosmética sólida de acuerdo con uno cualquiera de los párrafos 1 a 22, en la que la composición es una barra de masaje.
24. Un procedimiento para la producción de una composición cosmética sólida tal como se define en los párrafos 1 a 23 que comprende las etapas de:
- 25 i) preparar la primera composición de manteca vegetal y el material cosmético;
ii) envolver el material cosmético con la primera composición de manteca vegetal.
- 30 25. Un producto obtenido u obtenible mediante el procedimiento del párrafo 24.
26. Un método cosmético que comprende poner en contacto la piel de un usuario con una composición cosmética sólida tal como se define en los párrafos 1 a 23.

35

REIVINDICACIONES

1. Una composición cosmética sólida que comprende

5 (i) una capa exterior que comprende

- (a) una manteca vegetal dura en una cantidad de un 10 a un 45 % en peso basada en la capa exterior, y
- (b) una manteca vegetal blanda en una cantidad de un 55 a un 80 % en peso basada en la capa exterior,

10 y
(ii) un núcleo interior que es

- (a) una composición de manteca vegetal blanda;
- (b) un *fondant*; o
- 15 (c) un cosmético líquido,

en la que la manteca vegetal dura es una manteca vegetal altamente saturada que tiene más de un 60 % en peso de ácidos grasos saturados basado en el contenido total de los ácidos grasos de la manteca vegetal altamente saturada,

20 en la que la manteca vegetal blanda es una manteca vegetal poco saturada que tiene menos de un 60 % en peso de ácidos grasos saturados basado en el contenido total de los ácidos grasos de la manteca vegetal poco saturada, y

en la que "sólida" significa que la composición cosmética puede mantener esencialmente su forma física cuando no están soportada por medios externos, y en la que la composición cosmética sólida es sólida a temperatura ambiente y permanece esencialmente sólida hasta una temperatura de 30 °C.

2. Una composición cosmética sólida de acuerdo con la reivindicación 1, en la que la capa exterior cubre por completo al núcleo interior.

30 3. Una composición cosmética sólida de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en la que la capa exterior comprende

- (a) la manteca vegetal dura en una cantidad de un 15 a un 35 % en peso, y
- (b) la manteca vegetal blanda en una cantidad de un 65 a un 75 % en peso.

35 4. Una composición cosmética sólida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en la que la manteca vegetal dura se selecciona entre manteca de cacao, manteca de illipe, manteca de murumurú, manteca de kokum y mezclas de las mismas.

40 5. Una composición cosmética sólida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en la que la manteca vegetal blanda se selecciona preferentemente entre manteca de aloe, manteca de aguacate, manteca de *cupuaçu*, manteca de nuez de macadamia, manteca de mango, manteca de oliva, manteca de karité, manteca de coco, manteca de semilla de calabaza, manteca de cacahuete, y manteca de almendra, manteca de grano de café, manteca refinada, manteca de semilla de cáñamo, manteca de mochacchino, manteca de pistacho, manteca de karité/aloe y mezclas de las mismas.

45 6. Una composición cosmética sólida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en la que la capa exterior comprende

- (a) manteca de cacao en una cantidad de un 10 a un 45 % en peso basada en la capa exterior, y
- 50 (b) manteca de karité en una cantidad de un 55 a un 80 % en peso basada en la capa exterior.

7. Una composición cosmética sólida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en la que la capa exterior comprende

- 55 (a) manteca de cacao en una cantidad de un 15 a un 35 % en peso, y
- (b) manteca de karité en una cantidad de un 65 a un 75 % en peso.

60 8. Una composición cosmética sólida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en la que la capa exterior comprende un aceite tal como un aceite vegetal, de nueces o de plantas, en la que la capa exterior comprende el aceite en una cantidad de un 1 a un 10 % en peso basada en la capa exterior.

9. Una composición cosmética sólida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en la que el núcleo interior es una composición de manteca vegetal blanda, en la que el núcleo interior comprende una o más mantecas vegetales,
65 en la que la una o más mantecas vegetales contienen

- (i) mantecas vegetales duras en una cantidad inferior al 10 % en peso basada en el núcleo interior; y
- (ii) mantecas vegetales blandas en una cantidad de un 20 a un 60 % en peso.

- 5 10. Una composición cosmética sólida de acuerdo con la reivindicación 9, en la que las mantecas vegetales blandas se seleccionan entre manteca de aloe, manteca de aguacate, manteca de *cupuaçu*, manteca de nuez de macadamia, manteca de mango, manteca de oliva, manteca de karité, manteca de coco, manteca de semilla de calabaza, manteca de cacahuete, y manteca de almendra, manteca de grano de café, manteca refinada, manteca de semilla de cáñamo, manteca de mochacchino, manteca de pistacho, manteca de karité/aloe y mezclas de las mismas.
- 10 11. Una composición cosmética sólida de acuerdo con la reivindicación 9 o 10, en la que la manteca vegetal blanda se selecciona entre manteca de aloe, manteca de aguacate, manteca de *cupuaçu*, manteca de nuez de macadamia, manteca de mango, manteca de oliva, manteca de karité, manteca de coco, manteca de semilla de calabaza, manteca de cacahuete, y manteca de almendra, manteca de grano de café, manteca refinada, manteca de semilla de cáñamo, manteca de mochacchino, manteca de pistacho, manteca de karité/aloe y mezclas de las mismas,
- 15 en una cantidad de un 20 a un 60 % en peso.
- 20 12. Una composición cosmética sólida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 9 a 11, en la que el núcleo interior comprende adicionalmente un aceite, tal como un aceite vegetal, de nueces o de plantas, en la que el núcleo interior comprende el aceite en una cantidad de un 10 a un 50 % en peso basada en la composición de manteca vegetal blanda.
- 25 13. Una composición cosmética sólida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en la que la capa exterior es un 60-85 % en peso y el núcleo interior es un 15-40 % en peso, basado en el peso combinado del núcleo interior y la capa exterior.
- 30 14. Un procedimiento para la producción de una composición cosmética sólida de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 13 que comprende las etapas de:
- i) preparar la capa exterior y el núcleo interior;
 - ii) envolver el núcleo interior con la capa exterior.
- 35 15. Un método cosmético que comprende poner en contacto la piel de un usuario con una composición cosmética sólida de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 13.